

ADENDA N° 002

Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A ESP 030

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A ESP 030**, cuyo objeto es “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DE ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de **Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019**, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modifíquese el numeral 5.3.1 (**Experiencia mínima requerida**) de los términos de referencia, en el sentido de amplificar la experiencia con la cual se van a presentar los proponentes del presente proceso licitatorio, tal y como se muestra a continuación:

“Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar: mínimo (4) convenios o contratos con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: la implementación en campo de componentes de educación sanitaria o alimentación y nutrición, y al menos (2) convenios deben tener por objeto o contener dentro de su alcance Experiencia específica en: fortalecimiento de capacidades operativas y administrativas para organizaciones comunitarias”

Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Los contratos presentados deben haber sido ejecutados en los últimos CINCO (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio.

La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual.

Anexo No 6: Experiencia mínima

2. Modificar el numeral 1.10 CRONOGRAMA de los términos de referencia el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Audiencia de Aclaración de términos	Fecha: 27/08/2019 Hora: 2:30 PM Lugar: sala de gerencia piso 5 Dirección: Calle 72 #10-03 Local 105 Email: obrasximpuestos@fiduprevisora.com.co
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta	Fecha: 30 de agosto de 2019 Lugar: Sede principal Fiduprevisora Calle 72 No 10-03 Local 105 Bogotá D.
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes)	Fecha: 02/09/2019 Lugar: Sede principal Fiduprevisora Calle 72 No 10-03 Local 105 Bogotá D.C
Publicación del documento de solicitud de subsanabilidad a los oferentes.	Fecha: 03/09/2019 Lugar: Página Web Fiduprevisora http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html
Oportunidad para subsanar	Fecha: 05/09/2019 Hora: 5:00 PM Mediante correo electrónico: obrasximpuestos@fiduprevisora.com.c o y radicado en la Sede principal Fiduprevisora - Calle 72 No 10-03 Piso 1 - Bogotá D.C
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes	Fecha: 10/09/2019
Evaluación de las ofertas habilitadas (requisitos ponderables)	Fecha: 06/09/2019
Publicación del informe definitivo de evaluación de la oferta económica de las propuestas habilitadas / y asignación de puntaje	Fecha: 11/09/2019 Lugar: Página Web Fiduprevisora http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html
Publicación de acta de selección o de declaratoria desierta	Fecha:16 /09/2019

La presente modificación a los términos de referencia se hace con base a lo estipulado en el punto **3.7. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - ADENDAS**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificarlos, mediante adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

La presente adenda, será debidamente publicada en la página correspondiente para ello <http://www.fiduprevisora.com.co/noticia/Licitacion-005-de-2019-EMGESA-Oxl/696/21>

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2019.

PUBLÍQUESE,



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli Ramos– Abogado Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Castro Pardo Yuly Dayana– Coordinadora Técnica Grupo Obras por Impuestos.